

VALLENAR, 12 de Agosto 2014

DECRETO EXENTO N° 4224

VISTOS:

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENAR y Sra. Elizabeth Nazer**, para desarrollar labores de Docencia en Nivel Básico, Programa Nivelación de Estudios cohorte 2014, su jornada de trabajo será en el Liceo Pedro Troncoso Machuca.

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$ 400.000 -impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios,

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 01 de mayo hasta diciembre 2014, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.


4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Nivel Básico.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites de rigor que no efectuados en su oportunidad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas